



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 091 DE 2010**

(Acta No. 038 del 11 de octubre de 2010)

*Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para los programas Técnica Profesional en Sistemas de Producción Avícola, Técnica Profesional en Sistemas de Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 038 del de 11 de octubre de 2010 aprobó el calendario académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias para el segundo período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Establecer el Calendario Académico para los programas Técnica Profesional en Producción Avícola, Técnica Profesional en Producción Porcícola y Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias, para el segundo período académico de 2010, así:

**CALENDARIO ACADÉMICO  
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010**

Venta de formularios e inscripciones	Del 11 al 30 de octubre de 2010
Publicación de resultados	3 de noviembre de 2010
Recepción de documentos	Del 4 al 11 de noviembre de 2010
Entrega de liquidaciones	Del 12 al 18 de noviembre de 2010
Matrículas ordinarias	Del 19 al 26 de noviembre de 2010
Matrículas extraordinarias	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2010
Primer Encuentro	22 de enero de 2011
Semana de Receso (Semana Santa)	Del 18 al 24 de abril de 2011
Finalización clases	21 de mayo de 2011
Exámenes y habilitaciones	Del 23 de mayo al 04 de junio de 2011
Entrega de notas	8 de junio de 2011

**ARTÍCULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de octubre de 2010.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario